

SESION ORDINARIA N° 027

CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 28 de agosto del 2017, y siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión don José Benito Bravo Delgado, Alcalde Titular y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N°26, del 21 de Agosto del 2017.

Sr. Alcalde: somete a votación el Acta de la Sesión anterior.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
Sr. Leonardo Torres: Aprueba
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
Sr. Alcalde: Aprueba

Conclusión: se aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°27, del día 21 de Agosto del 2017.

2.-CORRESPONDENCIA

1.- Sr. Alcalde, da lectura al Ord. N° 88, del Director de Secplan, don Cristian Lavados, quien presenta una modificación a las metas de Gestión, asignadas a su Departamento, que es ahorro energético, por realizar tres charlas las cuales se harán efectivas entre septiembre y noviembre.

2.- Sr. Alcalde, da lectura a carta del Club de Huasos Ñipas, que solicitan la actualización del comodato del terreno Municipal que el Club ha ocupado desde el año 2009, para sus prácticas deportivas. Informando que dicho Club postulo a un proyecto con FNDR, para la realización de una gran fiesta huasa en el referido terreno, el cual fue aprobado por un monto de \$3.600.000, motivo por el cual solicita a honorable concejo municipal, se pronuncie al respecto, para preparar la infraestructura en dicho terreno, para el referido evento tradicional campesino, estimando que queda poco tiempo para ello.

Se integra concejal Felipe Rebolledo.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a Sr. Cristian Lavado y consulta cual sería la modificación metas y gestión.

Sr. Cristian Lavados manifiesta que la meta de gestión, es la conciencia de ahorro energético, y consiste en orientar y fiscalizar el consumo energético (luz y agua), creando conciencia del buen manejo de los equipos; realizar tres charlas las cuales se harán efectivas entre septiembre y noviembre.

Se integra concejal Sr. Eladio Cartes.

Sr. Leonardo Torres: consulta si estas metas contemplan el edificio municipal o la comuna de Ránquil.

Sr. Cristian Lavados: el edificio municipal.

Sr. Leonardo Torres: y ante eso, se puede palpar que hay un mal uso de la electricidad dentro de los departamentos, que funcionan acá en el municipio.

Sr. Cristian Lavados: si a lo mejor falta educar.

Sr. Leonardo Torres: ¿ésta propuesta de meta es la meta para el año?

Sr. Cristian Lavados: exactamente.

Sr. Leonardo Torres: ¿antes Ud. había hecho algo para que esta meta se cumpliera?

Sr. Cristian Lavados: sólo conversaciones entre funcionarios y en reuniones, pero se solicita a Uds. al Concejo y Sr. Alcalde, nos permita cambiar esto, que es la medición por educación.

Sr. Alcalde: yo creo que igual habría que agregar de comparar los primeros meses desde que utilizamos este edificio, porque encuentro muy pobre las metas.

Sr. Jorge Aguilera: ¿si se gasta más luz, que les cae a ustedes los funcionarios? ¿Le van a cobrar una multa, o qué? Porque las metas de Uds. con la que está haciendo obras ", aquí es la gente la perjudicada", porque el 70% de la gente de la comuna no tiene saneado sus terrenos, y tampoco sus casas y como dice el Alcalde, arto pobre las metas. Aquí las metas de obra si la van a cumplir ¿pero acostá de qué?, de la gente, de nosotros y decir ahora que esa meta venia del anterior periodo y si ya tenemos varios meses, porque no la hicieron antes, a lo mejor podía haber alguna solución.

Sr. Cristian Lavados: siempre se va a gastar energía, ya sea de noche o de día.

Sr. Jorge Aguilera: va a tener que tener un inspector municipal, que ande oficina por oficina pagando las luces.

Sr. Cristian Lavados: por eso se solicita la educación.

Sr. Jorge Aguilera: sabe Sr. Alcalde, se va aprobar todo lo que se va hacer con la gente, yo y mucha gente no tenemos saneados las casas, no podemos haberlos educados este año y haberle dicho a cada persona junten su plata, y

que el otro año le vamos a cobrar el derecho de construcción, porque si esto es por Ley, es un deber de la gente, pero la gente está muy equivocada, cree que se va a venir a pagar un derecho a la municipalidad, pero no saben que tienen que pagarle a un arquitecto o constructor civil para hacer un plano. Yo me he encontrado con mucha gente en El Centro, de todos lados, ellos no saben que el arquitecto cobra caro y después de eso tienen que pagar el permiso municipal, ese es el problema. Nosotros deberíamos de haber tomado el acuerdo de haber educado este año a la gente y darle un plazo para que ellos pudieran juntar la plata.

Sr. Alcalde: la meta es súper menor a la que tiene el Departamento de Obras, se direcciono para que fueran casas nuevas y de gente nueva, ese fue el acuerdo.

Sr. Claudio Rabanal. Me queda súper claro, lo que está solicitando el departamento de Secplan, yo creo que tenemos que meditarlo, a título personal, es bastante liviana la meta, Ud. dio su justificación, yo creo que hay que meditar las metas del año 2018, vamos a tener que reforzarla un poco más, porque honestamente cualquiera va a tratar de cuidar la luz y Uds. saben que las metas son para que cuesten un poquito, de eso se trata para mí las metas, al final todos saben quién se beneficia con eso, y si voy a estar atento las metas que se hagan para el 2018.

Sr. Alcalde: yo le diría a don Cristian de poner una condición de comparar los últimos meses por ultimo últimos 3 meses o 4 meses desde que estamos aquí instalados y comparar, que se note que hay un efecto, porque puede haber capacitación, jornadas, pero tiene que verse reflejado en algún lado.

Sr. Cristian Lavados: entre mayo y junio más menos el Sr. Alcalde envió una circular a todas las oficinas del municipio pidiendo el cuidado del uso de hervidores y calefactores.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuál es el valor de la luz el costo actual?

Sr. Cristian Lavados: no tengo esa información.

Sr. Felipe Rebolledo: la idea es saber cuánto se está pagando, saber cuánto salió en los meses de los años anteriores para tener una referencia.

Sr. Alcalde: yo creo que debieran desde que nos trasladamos para acá, tener un referente, por ultimo del mes siguiente, porque no tenemos ninguna referencia.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que los procesos educativos son varios, o sea estoy totalmente de acuerdo en ello, en el sentido que se debe estar en una educación permanente, capacitación sumada también con tema de educación medioambiental, que tiene que ver con esto de maximizar el uso energético, incluso hacer inversiones orientadas a energías renovable o alternativas. Pero profesionales del municipio, funcionarios yo creo que esto debe ser mucho más fácil, estamos hablando de gente que estos temas no son nuevos, porque yo me acuerdo de años anteriores, el tema de energía, tanto de agua potable, de electricidad es recurrente, creo que hoy en día en la situación que estamos, cada pesito que ahorremos es muy importante, por lo tanto, yo llamaría hacer un esfuerzo adicional para tratar de avanzar en esa meta.

Sr. Víctor Rabanal: sí bien llevamos 10 minutos en este tema, yo no quiero exculpar de esto al funcionario que viene a exponer esta meta, si estaba considerada en las metas del año pasado, por lo tanto, yo considero que las

metas de este nuevo año, quiero decir nueva administración, me imagino que también incluye las metas que los funcionarios presentan al concejo, por lo tanto yo siento que no es responsabilidad suya esto, así como Ud. lo está comentando aquí, pero siento que esto si se llega a presentar de esta forma tan comentada, este tema "ahorro de energía", porque lo vemos a diario y yo siento que esto también tiene que ver el día de mañana, haciéndole un recordatorio en los restos de departamento, que no tan solo sea esto tema municipal, a lo mejor, ni siquiera considerarlo dentro de una meta, sino que es un deber, de los que son funcionarios municipales y tratar de tener ahorro de energía en departamentos de salud, de educación, de los distintos departamentos, ver quien efectivamente está a cargo del alumbrado público en la comuna, porque podemos ver que a veces una semana que las ampollitas están prendidas, entonces no se si gastan mucho más en las ampollitas que están 24 horas prendidas del alumbrado público, o los tubos estos que son económicos, entonces siento que de alguna manera quisiéramos tomar esto con mucha altura de mira, también señalar al resto de los departamentos del ahorro de energía. El Ministerio de Energía a hecho muchas campañas a invertidos muchos recursos en esto, es en hacer tomar conciencia a las personas que tenemos que ahorrar energía, yo lo veo de ese punto con respecto al tema de las metas, para concentrarnos si el funcionario nos dice que estas metas venían del año anterior, pero yo me concentraría en ser súper claro y categórico de las metas año 2017 -2018, sean cuentas contundentes y que vayan más allá de esto, o sea, lo que nosotros tenemos que hacer es reforzar lo que el estado de gobierno hace, con respecto al ahorro de energía.

Sr. Alcalde: yo creo que con esto estamos claro, denle una vuelta tener un indicador comparativo de 3 a 4 meses.

Sr. Felipe Rebolledo: yo echo de menos que esto obligaba a una planificación y por ejemplo y lo mencionaba también un colega ¿Cuántas ampollitas LED están funcionando en la municipalidad, por ejemplo ¿este tipo de tubo que tenemos es LED o es de los comunes? ¿Me entienden o no? cuando uno hace un plan para poder cumplir una meta tiene que partir con todo el estudio, de cómo está operando el sistema, por lo tanto, obviamente a través de proyecto podría incluso a través de energía solar independizar de lo que son la luces de los enchufes, por ejemplo cambiar todo el sistema de iluminación a LED, ahí estaríamos hablando de un ahorro de un 20%, a lo menos, a las lámparas tradicionales.

Sr. Alcalde: ya tiene un buen desafío Sr. Cristian Lavados.

3.- AUDIENCIA PUBLICA: Sr. Carlos Hermosilla Ruiz, expone el tema de fleteros en la Comuna.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a don Carlos Hermosilla.

Sr. Carlos Hermosilla: jubilado del sector Vegas de Concha, hace un tiempo se dedica a ser fletero en la Comuna y debido a esto ha tenido una serie de problemas con amenazas de los microempresarios y Carabineros, por no tener los papeles como corresponden, para desempeñar esta labor, se presenta al Concejo para solicitar ayuda, o que lo orienten para hacer todo el procedimiento como corresponde, menciona que este requerimiento no solo es para el ya que destaca que son alrededor de 10 fleteros en la comuna.

Este sistema no estaba cubierto en la Comuna y es una necesidad para los habitantes, ya que los buses lo dejan en carretera o caminos públicos pero la gente que vive en los cerros no tenían como llegar a sus casas más que a pie.

También menciona que en la comuna de Quillón, Coelemu también existen estos trabajadores y ellos se desempeñan sin ningún problema.

Sr. Alcalde: don Carlos una consulta ¿Ud. sabe que el transporte está regulado? ¿Ha hecho Ud. alguna averiguación en el SEREMI de Transporte? Pregunto esto, porque yo tengo entendido que los taxis están regulados.

Sr. Carlos Hermosilla: si hubiera podido comprarme un taxi, ya me lo hubiera comprado.

Sr. Alcalde: para poder nosotros darle un lugar para que se instale, no hay ningún problema, le pedí a nuestro encargado de Rentas y Patentes para que hiciera las averiguaciones correspondientes, porque se puede instalar un paradero perfectamente, pero Carabineros cuando controle va a exigir la autorización de fletero o de transporte de personas.

Sr. Carlos Hermosilla: por eso yo creo que hay que partir por aquí, para que Uds. nos aconsejen que pasos a seguir, yo estoy dispuesto a pagar lo que se tenga que pagar, para poder trabajar como corresponde y tranquilo.

Sr. Alcalde: vamos averiguar.

Sr. Jorge Aguilera: yo entiendo de que don Carlos quiera trabajar, yo creo que el asesor jurídico debe averiguar bien el tema como se puede hacer.

Sr. Víctor Rabanal: escucho a don Carlos y lo veo con preocupación, no es menor lo que Ud. le pasa, que alguien lo amenace y le quieran pegar, nadie tiene ese derecho, yo siento que si bien el asesor jurídico puede lograr más de lo que yo logre hacer, respecto a este tema, pero yo siento que tenemos que ver el entorno nuestro, Coelemu tiene una realidad regulada con respecto a los fleteros, Quillón donde hay un ordenanza municipal que viene del año 1993, donde regulo todos los furgones que salían del frente de la cruz monumental y que iban con destino a la Laguna Avendaño, por lo tanto, tenemos antecedentes como para poder armar algo. Aquí hay un decreto ley que es la 3.063 de 1979, sobre renta municipales y dentro de eso señala claramente cómo se puede abordar la situación de los fleteros, es más, se pueden incorporar, porque lo que yo tengo entendido que no lo tenemos contemplado dentro de las ordenanzas municipal, la regularización de los fleteros en la comuna, por lo tanto, en la Ley orgánica de municipalidades también señala ya en el artículo 10 y 53, que también esto se puede regularizar, hay facultades que otorgar y que las otorga el Alcalde, por lo demás, a poder regular este tema de los fleteros y que habla de personas que trabajan en los triciclos, carretas de manos, etc. y por ejemplo yo buscaba y en una comuna cercana le cobran el 00.30 UTM por un permiso municipal, o sea está regulado, se le otorga un paradero su credencial que ellos son fletero y en que cierta forma están autorizados por la ordenanza municipal, mas el decreto Alcaldicio que regula esto, por lo tanto, yo siento como lo dice don Carlos, por algo hay que partir y si por algo hay que partir el asesor jurídico tendrá que mañana trabajo para poder ver este tema y darle un ordenamiento a esto, como él dice son 9 a 10 personas y que perfectamente estas 9 a 10 personas va a brindarle servicio a esa gente que no tiene vehículo y que tiene que venir a medico ,entre otras cosas y no tiene locomoción, yo siento que más que un estorbo, es un adelanto para las familias de la comuna. Si en otras comuna se ha hecho yo creo que hay que tener la intención de poder regularizar esto, siento que hay ley que regulan esto, hay ordenanzas municipales la necesidad habla claramente del uso de los furgones colectivo y esta la ley orgánica de las municipalidades que también la regula,

entonces yo siento que tenemos material de sobra para que el día de mañana poder hacer algo.

Sr. Leonardo Torres: es un tema que yo traje al concejo, lo planteo y a petición de las personas involucradas, como lo dice Concejal Víctor Rabanal, yo me encargue de ver el tema de Quillón y ahí nace esto en el año 80, y nace con el tema de fleteros y después recién aparecen los taxis y después intervienen los colectivos, fue una secuencia de cosas, esto para apoyar a don Carlos y decir que si podemos nosotros como municipalidad de acuerdo a la ley y haciendo una modificación a las ordenanzas municipales, poder otorgar un sector donde ellos puedan trabajar y que nadie los este molestando, ni carabineros, ni las otras personas que trabajan en locomoción colectiva.

Sr. Alcalde: me asiste una preocupación insisto, "fleteros", transporte de carga, ojo con el transporte de personas.

Sr. Leonardo Torres: se supone que la carga yo no la puedo enviar sola.

Sr. Claudio Rabanal: yo algo entiendo del tema y en base a eso, por el tema de SEREMI de transporte, hasta yo tengo entendido que el transporte de pasajeros remunerado es administrado por la SEREMI y eso es lo preocupante, tengo toda la disposición y todo lo que pueda ayudar a gestionar en relación para que se organicen, yo veo que el uso del servicio es bastante, lo preocupante para mi sería que el día de mañana, Dios quiera pueda haber un accidente y vamos a estar la municipalidad con problemas por haber otorgado un permiso involucrado en un tema. Por eso digo ver bien el tema, entiendo cuando se habla de fletes, pero hay que ser bien honesto, si es del transporte que ellos realizan es de pasajeros, entonces lo ideal sería que se organizaran, darle un paradero yo estoy de acuerdo, pero mi preocupación es ese el transporte de pasajeros remunerado es administrado por la SEREMI, dependiente que la municipalidad podamos modificar la ordenanzas ver este tema y darles la posibilidad.

Sr. Alcalde: haber ¿a que nos vamos a comprometer?, nuestro encargado de Rentas y Patentes realice las averiguaciones y que te puedan dar una copia de las ordenanzas en Quillón, porque el mejor referente esta en Quillón y ver la normativa.

Sr. Carlos Hermosilla: yo quiero hacer las cosas bien y si lo hacemos en conjunto sería mejor.

Sr. Alcalde: lo que pasa que si Ud. no tiene una resolución Carabineros lo va parar y va ir más allá de lo que nosotros podamos de tener un espacio, porque lo van a fiscalizar igual.

Sr. Felipe Rebolledo: tomando en consideración lo que está planteando don Carlos, yo creo que acá, en el fondo salta a la luz una actividad económica, "no formal", que por años se ha venido desarrollando en la comuna y por lo general alguien que se ha visto con un problema de tipo laboral de desempleo ha optado por esta vía y a logrado de alguna manera mantenerse, lo que me preocupa es que se aplique una especie de matonaje, contra algunas personas y no contra todos, me entienden, porque a lo mejor algunos que están más instalados en el ideario colectivo, pero en realidad yo creo que podríamos buscar la fórmula para avanzar, a lo mejor en normalizar esta actividad económica, no sé si el taxi sea la manera necesariamente apropiada, podemos buscar una especie de cooperativa, no sé hacer un estudio un poco más allá de lo tradicional para que las personas que realicen esta actividad económica, también tenga cierta

protección, también los pasajeros, porque esa gente que está siendo trasladada no tienen ningún seguro, están también en indefensa, entonces debemos buscar algo, yo creo, tomar este tema y obviamente no estoy de acuerdo que lo estén amenazando, no a la parte que corresponde a lo ilegal, no a las golpizas, porque ese no es el Ranquil que nosotros queremos, por último, que las denuncias se hagan donde corresponden, porque se sientan afectados, pero no a través de amenazas y con dañar la integridad física de las personas, ese no es el camino, entonces Ud. debería hacer las denuncias donde corresponden por esas actitudes matonescas.

Cuando se hizo el proyecto del comienzo de la calle peatonal, abajo, justamente se dejó un bandejon ahí pensando en futuros taxis, a lo mejor llegara el momento que no serán taxi tradicional, algún sistema de transporte de pasajeros adecuado a nuestro contexto, digamos rural, a lo mejor podemos ver una forma con la SEREMI, el abogado con eso nos puede dar una manito.

Sr. Jorge Aguilera: ver cuánto son los que van a participar, porque a lo mejor al ver más interesados, ver el interés de ellos a lo mejor sería más efectiva la petición de poder obtener resultados, y cuando tenga a toda la gente agrupada presentarse ante la alcaldía.

Sr. Alcalde: no le creamos falsas expectativas, yo creo que el transporte de pasajeros está absolutamente regulado en la ley, y nosotros no vamos a ir más allá de darle un espacio para que se instalen.

Sr. Eladio Cartes: tenemos dos concejales presente acá, que han averiguado sobre el tema en otras comunas y se puede hacer ¿Por qué no en Ranquil? En beneficio de don Carlos y de la gente que se le presta el servicio, tenemos gente en nuestros departamentos que pueden hacer todas las consultas posibles, e ir en beneficio de esto, si no hay para que dar tanta larga al tema.

Sr. Alcalde: las instrucciones están dadas.

Sr. Claudio Rabanal: lo ideal sería juntarse todos los interesados, porque van a ver 2, 3 o 4 que si van a pagar su servicio y los otros, al final van andar peleando entre Uds.

Sr. Víctor Rabanal: en la comuna del Carmen hay una realidad súper cercana a la nuestra, la Ley orgánica institucional de municipalidades 18.695, faculta a la Municipalidad de El Carmen, a través de un decreto Alcaldicio, para otorgar estos permisos, yo siento aquí Alcalde que esta es una preocupación que tienen los vecinos y esto nace de ellos, por lo tanto, lo que nos queda a nosotros como municipio, es respaldar esta buena intención que ellos tienen el día de mañana, de pagar un permiso municipal y de regularizar su situación y siento que muchas veces cuesta organizarse desde afuera, siento que aquí el día de mañana destinar el tiempo de un funcionario que se encargue y se preocupe en cierta forma de apoyar a esta gente, que quiere formar esta organización, siento que la UDEL tiene una labor importante el día de mañana, de tomar conocimiento de esto, apoyar esta iniciativa, de ver los pro y los contra que pueden haber en la SEREMI de Transporte, los pro y contras que pueden haber en SII, toda intención lucrativa el SII regula con los impuestos, aquí ellos pagaran una tasación que el SII otorga para algún permiso, siento que hay que considerar el tema de Quillón. El decreto de la comuna del Carmen, mas lo que señalaba el concejal Torres, más que buscar aquí yo quiero avanzar en esto y quiero ser súper positivo y que como Municipio, este Sr. se lleve ahora la tranquilidad que va a ver el día de mañana, y tenerle una persona que los pueda ayudarlo, orientarlo y que el día de mañana tengamos una agrupación como corresponde.

Sr. Alcalde: da por finalizado el tema leyendo el artículo 2° del decreto dictado en la Municipalidad del Carmen.

4.- Proyecto de tenencia responsable de mascotas, equipo técnico y modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a la Sra. Gabriela Toledo.

Sra. Gabriela: saluda y expone en qué consiste el proyecto y presenta el personal que va estar a cargo:

Sr. José Miguel Rojas: médico veterinario, profesional que va a ejecutar el proyecto.

Sr. Christopher Herrera: técnico veterinario, ambos profesionales de la comuna de Ránquil.

La estructura de lo que es el organigrama, va estar dado a través de Don Henrique Muñoz, que va ser la contraparte municipal de la ejecución del proyecto y la encargada de la UDEL, Sra. Soledad Ruiz y que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

José Miguel Rojas, profesional a cargo, expone en qué consiste el proyecto.

Sr. Leonardo Torres: a mi punto de vista sabemos que tenemos una sobrepoblación de animales domésticos dando vueltas en las calles, la gente suele dejarlos abandonados en cualquier lugar, es común verlo alrededor de toda la comuna, abandonados, yo le daría la prioridad de esterilizar solamente a hembras, la idea es que no se sigan procreando, porque si tenemos las hembras esterilizada los machos aunque estén con ellas no van a quedar embarazadas.

Sr. José Miguel Rojas: ahí hay un tema un poco más sensible de la reproducción canina, porque la reproducción se necesitan machos y hembras entonces se ve el macho y la hembra por igual, nosotros obviamente como sociedad sentimos que la hembra es la que se lleva la peor parte y la que tiene la descendencia, entonces tratamos de cortar por lo sano, los machos son más fácil de castrar en lo que respecta a la recuperación y tiempo, se pueden operar 4 machos por 1 hembra.

Sr. Jorge Aguilera: felicitar por el proyecto en sí, y para la gente que fue contratada de la comuna. No perder el Norte y seguir dándole trabajo a nuestra gente, siento que de una vez por toda, se den cuenta que hay profesionales en nuestra comuna, porque cada año están saliendo más profesionales, así lo felicito Sr. Alcalde, felicito a los jóvenes y ojala sigan saliendo mas proyectos para que sigamos avanzando.

Sr. Alcalde: siempre mi criterio básico ha sido prioridad primero a la gente de la Comuna y les señalo un solo ejemplo mi hija lleva 8 años trabajando fuera de la Comuna, profesora, pero si vienen más de 20 profesores de afuera a trabajar a la Comuna, por eso el criterio si el profesional existe en la Comuna y es buen funcionario, siempre va a ver prioridad para la gente nuestra.

Sr. Jorge Aguilera: yo también lo vivo en carne propia mí hija es nutricionista y ella trabaja en Cabrero.

Sr. Jaime Riesco: felicitar a los profesionales por el proyecto, hay una situación legal que a mí me preocupa, el extracto de esta ley va a ser conocida por el Juzgado de Policía Local y eso nos ha obligado a empezar a estudiarlo y lo que más me preocupa, es que esta ley obliga al Concejo Municipal y a la Municipalidad que debe dictar una ordenanza municipal, respecto a estos animales y eso es una labor de Uds., y recordarle que si no se dicta este año, para ser aplicada el año 2018, sino va a empezar a regir el 1 de enero del 2019, entonces no solo la ley tiene un problema biológico médico, también acarrea responsabilidades para la municipalidad, hay que hacer un seguimiento posteriormente y obliga al concejo dictar una ordenanza y acarrea la obligación al juzgado de policía local a conocer las posibles infracciones que pueden haber.

Sr. Claudio Rabanal: me sumo a las palabras de don Jorge el nombre de José Miguel y Christopher la mayoría de los colegas participaron en estos nombres, muy contento que sean las personas que trabajen dentro de la Comuna, ahora algo que me preocupa es ¿quién va a traer a todos esos perros que andan en la calle?

Sra. Soledad Rivas: de una u otra manera la mayoría de esos perros tienen dueño, alguien los alimenta, alguien los cuida etc. Cualquier persona de la comunidad lo puede llevar, por eso este proyecto viene con educación y participación ciudadana.

Sr. Eladio Cartes: muy bonito el proyecto, lo felicito, porque gente de nuestra comuna van a trabajar en esto, pero aquí hay que ponerse en las dos partes como Municipio, nosotros más que nada, ojala que no pase eso, si en estas operaciones llega a morir un perro o un gato ¿vamos a tener consecuencia como municipio? ¿Podemos tener alguna demanda por el dueño del animal? Entonces eso también hay que hacérselo saber a la gente, o sea, informar y estar atento a las jugadas que nos pueden pasar.

Sr. Henrique Muñoz: ahí una inscripción previa donde el dueño del animal debe firmar una ficha de consentimiento donde se hace responsable si llegara a pasar algo.

Sr. Eladio Cartes: eso debería de darlo a conocer, que la gente esté informada de lo que pueda pasar.

Sr. José Miguel Rojas: sé les va hacer charlas informativas a las personas dándoles a conocer los riesgos y cuidados frente a este tema, y para respaldo todos los pacientes que se realicen la cirugía van con una carta de consentimiento.

Sr. Víctor Rabanal: sumarme a lo que dicen los colegas, dos personas jóvenes que son profesionales y a mucho orgullo de la comuna. Como bien dice la Sra. Gabriela la ley 21020 ley cholito, yo siento que el programa en sí, esto viene recién comenzando, esto es una ley que depende del Ministerio del Interior, de educación, y de salud que trabajan a través de los municipios, primero que todo vamos a tener que tener una conducta educativa hacia nuestros vecinos, con respecto a la tenencia responsable y mas que la tenencia responsable el cuidado con los animales, no solo de gatos y perros, hablamos del maltrato que está penado por ley, y no es un tema menor , nosotros vamos a tener que ver a la brevedad una ordenanza municipal con respecto a la tenencia responsable de animales.

Yo tengo mis aprensiones con respecto a una serie de situaciones, porque se dice que cada mascota requiere el día de mañana, como dice la Srta., todas las

mascotas tienen dueño y todas las mascotas el día de mañana va a tener un chip incorporado, en caso de pérdida, aunque no tenga sus dueños, es un orden, o andar en la vía pública y morder una persona, aquí hablamos de una cantidad aproximado de 1000 ejemplares, pero eso va hacer de acuerdo al cronograma de trabajo que Uds. tienen ¿Qué va a pasar con el resto de las mascotas que no se le ponga este chip?, porque tengo entendido que también va con la esterilización ¿pero qué pasa por ejemplo, si yo no quiero que a mi mascota me lo esterilicen, si no que vaya incorporado el chip? En unos de los artículos me habla que yo el día de mañana a mi mascota tendré que incorporarle este chip y eso me lleva a que yo tengo que tener un registro de esa mascota, que va estar asociado como bien lo dice la ley y que va a recaer al trabajo municipal, con respecto a la inscripción de mi perro que va a tener el chip. ¿Cómo se va a trabajar eso? ¿el chip solo va hacer para las mascotas que van a ser esterilizada?, o como obtengo el chip si ya esta esterilizada?

Sr. José Miguel Rojas: existe varios métodos, este proyecto contempla esterilización e identificación en específico, también existen proyecto de solo identificación y solo esterilización, entonces por el momento solo se harán esterilización conjunto a la identificación asociados. Se puede hacer a futuro un proyecto de solo identificación.

Sr. Víctor Rabanal: del minuto de estar publicada la ley, por eso va ser muy importante, la educación con respecto a la tenencia responsable de animales, porque la gente sino lee la ley, si no se hacen charlas informativas va a desconocer esto y el día de mañana esta ley tiene procesos sancionatorios, no tan solo al maltrato animal estamos hablando de la tenencia responsable de animales. Entonces si Ud. me dice que este chip va solo para las 1000 mascotas que van en conjunto con la esterilización ¿qué va a pasar con el resto de las mascotas? ¿Quién va a fiscalizar esto?

Sra. Gabriela Toledo: en conjunto con la encargada regional de la SUBDERE de tenencia responsable y también la bombardeamos de pregunta sobre esta ley y ellas nos dijo Uds. Dedíquense a esterilizar y a colocar el microchip, porque aun el reglamento no ha salido, por lo tanto, no hay conocimiento claro cómo se va a implementar esta ley, o sea, ni siquiera ellos aun lo manejan.

Sr. Víctor Rabanal: si hay un perro NN en la calle y muerde una persona ¿a quién va a recurrir esta persona?, Va a recurrir a esta ley ¿Quién pasa a ser responsable, si esto no está implementado en una comuna X, o en el caso nuestro?. Vamos a tener que ver a la brevedad la ordenanza que regule esto.

Sr. Alcalde: da lectura oficio enviado por don Jaime Riesco.

Sr. Víctor Rabanal: cuando la Srta. Soledad Ruiz, hace un rato mencionaba que toda mascota tiene dueño, déjeme comentarle que en el sector de Nueva Aldea hay una cantidad de perros impresionantes, que no tienen dueño andan por todos lados.

Sr. Felipe Rebolledo: a mí me causa cierto nivel de controversia interna, porque por un lado esta Ley Cholito, protege los derechos animales, pero por otro lado, plantea castrar, incluso he leído que hay una serie de polémicas con la ley animalista, castrar es una mutilación, eso tendrá consecuencia obviamente en la salud de los perros por eso recomienda entre más pequeño no es recomendable la castración, ¿yo no sé si hay otros métodos? Y por otro lado ¿Cómo abordamos el tema de evitar la reproducción de estos perros vagos? Porque somos el

botadero de perros. El tema de un canil, yo no lo veo tan alejado, también siento que si creamos uno, nos vamos a llenar de perros y pulgas.

Sr. José Miguel Rojas: con respecto del canil, por experiencia de colegas, no funciona, la idea es educar a la gente, esa es la clave educar, esto no va a solucionar en 1 a 5 años es a largo plazo, pero ya operar a mil mascotas es importante para la comuna.

Sra. Gabriela Toledo: presenta a la enóloga Srta. Claudia Smith, que comenzara a trabajar con nosotros a contar del primero de Septiembre.

Sr. Alcalde: da la bienvenida a la Srta. Claudia Smith, la nueva enóloga de la comuna.

Se somete a votación modificación presupuestaria que corresponde al proyecto Responsables de Mascotas.

INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	
115-05-03-002-999-003	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	22,921	
	SUMAS IGUALES \$	22,921	
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA m\$	DISMINUYE M\$
215-21-04-004-013-004	SERVICIOS VETERINARIOS PROYECTO PTRAC	6,500	
215-22-04-001-002-024	MATERIALES DE OFICINA PROYECTO PTRAC	95	
215-22-04-999-004-000	MICROCHIPS MASCOTAS PROYECTO PTRAC	2,380	
215-22-04-999-005-000	INSUMOS VETERINARIOS PROYECTO PTRAC	12,418	
215-22-07-002-002-022	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (PENDON) PROYECTO PTRAC	143	
215-29-05-999-003-000	IMPLEMETOS PROYECTO PTRAC	1,385	
	TOTAL GASTOS M\$	22,921	0
	SUMAS IGUALES \$	22,921	22,921

Sr. Felipe Rebolledo:

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°83: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por M\$ 22.932, correspondiente al Departamento de Finanzas.

Sr. Eladio Cartes: consulta si la enóloga es para trabajar con toda la gente de la comuna, o solo para gente que está inscrita en Prodesal.

Srta. Soledad Rivas: ella es financiada con recursos municipales, por lo tanto, es para que trabaje con toda la comuna.

Sr. Víctor Rabanal: consulta si el laboratorio enológico, porque no he visto modificación presupuestaria para la implementación para ese laboratorio, para

cubrir insumos que puedan necesitar el día de mañana, porque en estos meses hemos tenido la necesidad de contar con la nueva enóloga y ella va a llegar con el mejor dinamismo a trabajar, ¿tenemos el laboratorio implementado? ¿En qué situación está ese laboratorio hoy en día?

Sra. Gabriela Toledo: el laboratorio efectivamente está ahí, no tiene inventario, pero si ha seguido trabajando con el Sr. Danilo Neira y hay un ítem presupuestario para comprar insumos, pero ella ya requirió por intermedio de Srta. Soledad Ruiz, hacer una mejora en infraestructura del laboratorio, así que ahí estamos viendo recursos para el próximo presupuesto.

Sr. Víctor Rabanal: pero yo hablo en base a lo inmediato, tenemos que tratar de implementar o surtir con algunos insumos o productos que faltan, para el día de mañana hacer los análisis que corresponden. Insisto, hay muchos y pequeños agricultores que van a ser análisis, previos a la venta de su vino granel y eso se hace antes de fiestas patrias.

Sr. Alcalde: sobre eso, una de las instrucciones que se dieron fue que justamente a don Danilo Neira, su tema es el vino, porque es el que mejor se maneja en esto. Ahora los profesionales de PRODESAL, están por especialidades.

Sra.: Gabriela Toledo: explica modificación presupuestaria por M\$10.000 para la actividad denominada "Concurso del Vino".

Sr. Víctor Rabanal: y no es por ser mala onda, quiero que tome nota el Sr. Secretario Municipal, Finanza y Control, con todos los problemas que hay hoy en día con el tema de demandas, yo voy hacer mi pega y mi pega es fiscalizar, y la fiscalización parte de cuando a mí me entregan esto, la ley dice claramente que yo tengo 5 días hábiles para esto y a mí esto me lo entregaron el día viernes, yo la voy aprobar, pero quiero que los funcionarios municipales tomen conciencia de esto, es más, la ley dice claramente que en el minuto que esto se expone en el Concejo Municipal, tienen que venir claro los ítems; en base a esto, Sr. Secretario Municipal, yo en esta oportunidad voy aprobar esta modificación, pero quiero dejar un precedente, que aquí yo no las volveré aprobar, si no son entregadas como lo indica la ley.

Sr. Eladio Cartes: más que nada colega Víctor, pero Ud. aprueba esto está incurriendo en una falta a la ley, si estamos hablando fiscalizar tenemos 5 días hábiles para aprobar esto y estamos entrando en algo que no lo estamos cumpliendo.

Sr. Víctor Rabanal: bueno yo estoy poniendo mis puntos sobre la mesa, si Usted me apoya con respecto a esto, es su decisión, pero yo me debo a la ley y la ley es clara al respecto, a lo que yo estoy señalando. Yo lo que estoy diciendo colega, es que en este tema voy aprobar, pero cuando se haga nuevamente estas modificaciones presupuestarias tienen que llegar como corresponden, porque en la administración pasada nos entregaban las modificaciones en la propia sesión de Concejo y ahí tenemos los resultados hoy en día.

Sr. Alcalde: somete a votación modificación presupuestaria por M\$10.000.

G A S T O S			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA		10,000
215-22-04-010-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INM. MUNICIPALES	2,000	
215-22-04-014-002-000	PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO Y P. (UDEL)	1,000	
215-22-08-011-001-005	SERV. DE PRODUCC. Y DES. DE EVENTOS (C.V)	5,000	
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIP. (UDEL)	1,000	
215-24-01-008-003-005	PREMIOS Y OTROS (C.V)	1,000	
	SUMAS IGUALES	10,000	10,000

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°84: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria de M\$ 10.000, que corresponde al Departamento de Finanzas.

5.-Aprobación Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Estadio de Ñipas.

Sr. Cristian Lavados: solicita al Concejo Municipal la aprobación de costos de operación y mantención anual, del proyecto que está en proceso de postulación al Gobierno Regional - FNDR 2017, que pasado mañana el proyecto esta FI, es el mejoramiento de cancha de futbol Ñipas, comuna de Ranquil proyecto que consiste en cancha sintética, cierre perimetral, galería, camarines, baños, etc. Esto es un compromiso en el cual Uds., como cuerpo de Concejales apoyan este proyecto y también como Concejales y Alcalde aprueban los recursos, que se están colocando aquí y está incluido en el proyecto para que tengan la operación como la mantención, la mantención consiste en contratar:

Un encargado de estadio: \$400.000 mensuales

Un funcionario auxiliar: \$300.000 mensual.

Un Guardia: 300.000 mensuales.

Sr. Eladio Cartes: ¿Qué va a pasar con la gente que vive en el estadio? me preocupa que llevamos varias sesiones y se ha tocado el tema del estadio y no se ha hecho nada, los camarines están inmundos, es un desastre para los clubes que llegan ahí y a base de eso, estamos todos jugando en lo mismo, concejales y alcalde, no están haciendo nada con lo que está pasando ahí.

Sr. Alcalde: hay un trabajo jurídico ahí, porque si en muchos años no fueron capaz de sacarlos de ahí, es un tremendo dolor de cabeza que tenemos, es un tema que tenemos que abordar.

Sr. Felipe Rebolledo: les voy a pedir que cuando publiquen estas cosas, hagan presente que el concejo también está participando.

Sr. Alcalde: Se somete a votación los Gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento de la Cancha de Futbol de Ñipas.

NOMBRE PROYECTO	COSTO OPERACION	COSTO MANTENCION	TOTAL ANUAL
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL ÑIPAS, COMUNA DE RAQUIL	\$25.000.000	\$5.000.000	\$30.000.000

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°85: Se aprueba en forma unánime por el Concejo, los Gastos de Operación y Mantención del Proyecto Mejoramiento Cancha de Futbol de Ñipas, por M\$30.000.

6.- Renovación de Contrato con Ecobio S.A. a través de trato directo.

Sr. Danilo Espinoza: saluda a los Sres. Concejales, el tema ya fue conversado la sesión pasada, nosotros citamos a la empresa el jueves en la tarde donde asistió don Benito Bravo y don Mauricio Gallardo, se llevo acuerdo de las dos partes, que era mejor hacer contrato directo con Ecobio S.A. y obviamente para la municipalidad era conveniente hacerlo, en esta empresa, por distancia y economía, no hay otra opción.

Sr. Mauricio Gallardo: el contrato con esta empresa ha sido del año 2005 y se ha ido renovando automáticamente, la idea es poder regularizar esto y sobre todo, porque tenemos ley de compras públicas y hay que tenerlo regularizado con los nuevos estándares y me parece que en los termino que la empresa exige como pago de la basura, esta dentro de los tramos no aumentados exageradamente, solamente se aumenta de acuerdo al IPC.

Sr. Alcalde: somete a votación para la renovación de contrato con Ecobio S.A., a través de un trato directo.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°86: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renovación de contrato con empresa ECOBIO S.A, a través de un trato directo.

Sr. Víctor Rabanal: la semana pasada, trate de ubicarlo con respecto al camino Alto Huape, ese camino está intransitable, yo vine a su oficina le dije a su secretaria que por favor me llamara, porque esta gente estaba esperando respuesta, hable con don Alejandro, de por lo menos poner en ese camino una huincha de seguridad, o un letrero que el camino está en mal estado, no nos olvidemos que por ese camino donde vive la Sra. Susana Navarrete, también vive

gente, siento que cuando la gente alega muchas veces tiene razón, ese camino en ninguna parte tiene una señaletica, indicando que está en mal estado.

Sr. Danilo Espinoza: nosotros como municipalidad también estamos preocupado por ese camino, donde don Benito Bravo hizo una reunión hace bastante tiempo atrás, con el director de Vialidad don Marcos Ortiz, acompañado con don Pedro Carrasco, donde se comprometieron con 500 metros cúbicos de ripio, solamente para ese camino, pero las condiciones climáticas no lo permiten, porque con la moto niveladora no vamos a llegar nunca a piso firme, así que por el momento no podemos hacer ni perfilado, ni echar material y también recordar que ese camino es administrado por Vialidad. Yo independiente hable con don Luis Márquez y le pedí que colocara una barrera y huincha de corte de camino.

Sr. Alcalde: que tenemos conseguido con Vialidad, 500 metros cúbicos, están ofrecidos de la reunión que tuvimos, ahora adicionaron que tenemos que formalizar la petición, estamos agregando 150 metros cúbicos mas, para arreglar el camino completo, y 100 metros cúbicos para Lomas Coloradas y colocar las tachas en el cruce de Puente Amarillo. También tenemos luminosa y pasos de cebrá en la Escuela Valle del Itata, y también le pedí instalación de semáforos y paso peatonal en Nueva Aldea, es lo puntual y compromiso que se logro con Vialidad, que ellos tienen en la modalidad de trabajo tienen un sistema de relación con la comunidad.

Sr. Víctor Rabanal: dónde está la casa de don Manuel Muñoz, el camino que va al Huape ese camino esta tan reventado que lo primero que hay que aplicar ahí, es material de río, lo que hay que hacer es sostener ese material barroso que esta y esa humedad, con un estabilizado de río.

Sr. Danilo Espinoza: nosotros no podemos entrar de lleno en esos caminos porque le corresponde a Vialidad.

Sr. Alcalde: nosotros solo tenemos la intención y apoyo, igual si es necesario aportar con algunas camionadas también, no hay ningún problema, lo importante es que eso tenga solución, se perfilo el camino del Contrato, que en 9 meses no se había visto ninguna maquina en Ránquil.

Sr. Claudio Rabanal: recordar que Vialidad trabaja con un programa y que cuando nosotros tengamos una problemática debemos hacerla llegar, para que ellos la incluyan en su programa.

Sr. Jorge Aguilera: la otra vez quedamos en hacer una reunión extraordinaria para ver estos temas, para enviar a Vialidad, lo otro urgente en el camino del amor, en el puente se cayó la madera de al medio, esta peligroso.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, el otro día toque el tema de los caminos en mis puntos varios y Ud. me envió hablar con don Luis Márquez, que es el encargado de emergencia ¿Dónde tocamos los puntos varios, hoy en día? ¿en qué sesión? ¿Con Ud., o con el jefe de obra, o emergencia? ¿Con quién tenemos que hablar?

Sr. Alcalde: simple, Ud. tiene su teléfono institucional llama a don Luis Márquez, e informa el problema, colaboremos en eso, no esperen el día lunes, porque aquí toma los puntos varios el Sr. Valenzuela y el los deriva donde corresponden.

Sr. Víctor Rabanal: la ley es clara en eso, los concejales no pueden dar órdenes a funcionarios, la ley dice que nosotros debemos tocar estos temas en el concejo, indicárselos al Sr. Presidente, que es el Alcalde.

Sr. Alcalde: no es una orden, es una sugerencia.

Sr. Eladio Cartes: por qué yo me refiero a esto, y aprovechando que esta el jefe de obras acá, porque la ley nos dice una cosa y usted nos dice que hagamos otra, hoy en día yo no puedo llamar a un funcionario para que el resuelva un problema en un sector.

Sr. Alcalde: Ud. no puede ordenar a un funcionario, pero si puede decir don Danilo, sabe que en tal parte hay un hoyo, o falta ripio o alguna alcantarilla, es un apoyo, Ud. después puede tocar el tema en el Concejo para que quede reflejado en el acta.

Sr. Eladio Cartes: yo tiempo atrás lo converse con don Danilo Espinoza, el tema de los caminos, y Ud. me mando hablar con el otro encargado ¿bueno de que estamos hablando a quien me dirijo?

Sr. Alcalde: eso fue un tema puntual del agua, él no lo va a ver, pero se dirigirá al Departamento de Obras e informara que el camino esta malo, lo que hace el Concejal Rebolledo, por ejemplo, el coloca en las redes sociales que tal cosa pasa en Pueblo Viejo, por ejemplo, y el encargado de emergencia lo ve y trata el asunto, la idea es que nos colaboren.

Sr. Eladio Cartes: estamos totalmente de acuerdo que tenemos que trabajar en conjunto, vialidad se encarga de una parte de los caminos, pero la municipalidad debe tratar la otra parte, que son los caminos vecinales y no dejemos de pasar el tiempo, llevamos 8 meses y todavía hay gente que está viviendo como estaban.

Sr. Alcalde: las condiciones climáticas no nos ha permitido trabajar, el otro día paso la maquina y a los dos días llovió, o sea no le apuntamos en esta época, no se pueden arreglar, solamente situaciones muy puntuales de emergencia.

Sr. Eladio Cartes: está bien, pero la gente solo pide el material, ellos lo desparraman, pero igual lleguemos al tema que se necesita apoyo del municipio.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Presidente, igual uno cuando ha llamado, siempre respetuoso de la gestión interna, obviamente no se puede tampoco estar dando órdenes, ni nada por el estilo, pero si me preocupa algunos casos que han señalado, por lo menos que todo lo que el concejal Rebolledo plantee, está hecho a través como indica la ley del concejo municipal, instrucciones precisas, por lo menos en el caso mío.

Sr. Alcalde: no se si en el caso suyo, pero las instrucciones son generalizadas, lo que pasa que Uds. nos pueden colaborar, pero no pueden interceder, por ejemplo, en las ayudas sociales, ese es el punto.

Sr. Jorge Aguilera: yo cuando llamo, llamo con buenas palabras, por favor, ante nada porque como dice el concejal uno no puede mandar a la gente, a mí con respecto a las emergencias, el municipio me han atendido bien.

Sr. Felipe Rebolledo: en el caso mío aquí hay trato diferenciado, para que estamos con cosas, y ha dependido de la actitud que tengamos en los Concejos, porque yo no fui a pedir ayuda social, ni nada por el estilo, fui solo a pedir que se pudiera apoyar el desbloqueo a personas que estaban con subsidio vigente, no pagado en el SERVIU, y a raíz de eso, se le indico al funcionario, que por lo

menos, cuando yo salí, que lo mío era un trato distinto, entonces para mí eso es un caso diferenciado, yo no voy andar sobándole el hombro a nadie, pero también exijo que el trato sea igual para todos, yo entiendo que hasta cierta medida en lo corresponde a la ley meterse a la gestión interna, meterse a definir, lo que debe o no hacer un funcionario y meterse en su gestión también, ojo esta la ley de transparencia, el tema de la ley del lobby y estamos todos con faltas.

Sr. Eladio Cartes: cuando he conversado con los funcionarios, ha sido de buena manera, al igual que con Ud. Sr. Presidente, he pedido gestiones como debe ser. Yo creo que como colegas, el trato debería ser todos por iguales, porque todos remamos para el mismo lado, queriendo lo mejor para nuestra comuna, y si estamos colaborando con Ud. Sr. Presidente en aprobar todas las modificaciones, es por algo, para que nos vaya bien en esta administración y cuando uno solicita algo, no es por ser pesado, ni por ir en contra de nadie, es para mejorar el sistema y a la gente, si ellos piden 2 camionadas de material, o sea, es tan poca cosa lo que piden.

Sr. Alcalde: recién se está comprando ripio.

Sr. Eladio Cartes: tiempo atrás yo le sugerí, que a los sectores se les facilitara la retroexcavadora y los camiones, y que la gente ponía el material hasta, eso le ofrecí.

Sr. Alcalde: ese material de Galpón no se puede utilizar, porque tiene arcilla y se pega y en la administración anterior, acuérdense que se volcó un camión, porque el material se queda pegado en la tolva, fue la explicación que me dieron los conductores, por eso le digo que mejorando las condiciones climáticas vamos abordar.

7.- Modificaciones Presupuestarias.

1.- Departamento de Finanzas Municipal.

Sr. Elson Inostroza, presenta la siguiente modificación presupuestaria, del Departamento de Finanzas Municipalidad.

MAYORES INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7,739	
	TOTAL MAYORES INGRESOS	7,739	
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-000-000-	PERSONAL DE PLANTA	2,500	
215-22-04-000-000-	MAT. DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1,500	
215-22-26-000-000-	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,000	
215-22-08-000-000-	SERVICIOS GENERALES	2,000	
215-24-03-092-002-	MULTAS ART. 14 N° 6 (MULTAS TAG)	739	
	TOTAL GASTOS M\$	7,739	
	SUMAS IGUALES M\$	7,739	7,739

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas..

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°87: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la modificación presupuestaria perteneciente al Departamento de Finanzas Municipal, por M\$7.739.

2.- Departamento de Cementerio.

MAYORES INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,550	
	TOTAL INGRESOS	2,550	
GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-03-000-000-	OTRAS REMUNERACIONES		1,550
215-29-04-001-000-	OTROS		1000
	SUMAS IGUALES	-	2,550

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Cementerio.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
 Sr. Claudio Rabanal: Aprueba
 Sr. Eladio Cartes: Aprueba
 Sr. Leonardo Torres; Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal: Aprueba
 Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 88: Se aprueba en forma unánime por el concejo municipal, la modificación presupuestaria del departamento cementerio por M\$2.550

8.- Aprobación de Contrato a Honorario de Abogado.

Sr. Alcalde: da la palabra a Sr. Asesor Jurídico don Mauricio Gallardo.

Sr. Mauricio Gallardo: da lectura al contrato a honorario de don Carlos Alberto Arzola Burgos, nuevo profesional a contratar para negociar las demandas laborales.

Sr. Víctor Rabanal: yo me tengo que limitar a la aprobación de los recursos, para el pago de este asesor jurídico, si yo me transporto a la situación, ni siquiera tengo que reconocer, quien es en este minuto, el abogado que hizo una reunión a puertas cerradas. Sabemos a quién se le va a pagar los honorarios, pero aquí tenemos que señalar primero, si el presupuesto se establecen recursos, de acuerdo a la negociación, que hicieron para representar a la municipalidad, por lo tanto, si lo traducimos en plata definitiva, a cuanto asciende este monto, eso tiene que estar documentado, a través de la dirección de finanzas, lo que nosotros aprobamos, es eso. Y cuando yo señalo que las modificaciones tienen que ir con anticipación, es por lo mismo, porque si nosotros vamos aprobar esto, derechamente es un tema que buscamos y que propusimos, de reforzar esto de las demandas, pero no obstante nosotros como concejales también tenemos que tener una copia de ese contrato para estudiarlo y analizarlo, y llevarlo a votación, de acuerdo al certificado que don Elson nos emita, de señalar cuanto es lo que se va a pagar, la persona natural o jurídica, en este caso a nosotros nos interesa. Nosotros aprobamos recursos como concejales, por lo tanto, bajo esa lógica yo no tengo la copia del contrato, ni tengo lo que signifique de ahorro, o de costo para el Municipio, a través del departamento de finanzas, las rebajas de estas demandas, si bien, tenemos cifras de un 10% a 4%, se establece un acuerdo que lo va a firmar el Alcalde el día de mañana, a cuanto es eso en plata, esa es la preocupación ¿o estoy equivocado colegas?

Sr. Eladio Cartes: yo apoyo a mi colega a mí me gusta ver cifras y detallado lo que yo voy aprobar, más que nada, tener conocimiento de lo que estoy aprobando.

Sr. Alcalde, para la próxima Sesión, se presentara una modificación presupuestaria.

9.-PUNTOS VARIOS O INCIDENTES.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Voy a insistir en poder grabar las sesiones de concejo, creo que es una muy buena señal para la comunidad, de transparencia de mantener informado vía streaming, on line, las actas, no es suficiente y la otra posibilidad sería oírla en la radio que estaría más accesible.

Sr. Alcalde: cuesta \$750.000 para oírla en la radio mensual 1 hora.

Sr. Felipe Rebolledo: de todas maneras esto de transmitir vía video es bastante barato en realidad, porque habiendo internet se trasmite vía facebook y vía pagina web, se puede ver con el encargado de informática, es importante porque, ojo, el concejo quedaría en la mejor posición ante la gente, porque hay gente que piensa que los concejales no hablan.

Sr. Claudio Rabanal: yo no tengo problemas en que graben o no, pero deberíamos partir por respetar el reglamento de sala.

Sr. Felipe Rebolledo: además planteo es tener un micrófono para cada concejal, porque se puede prender y apagar y lo otro para que si vamos a transmitir y además para la persona que transcribe el acta, va a facilitar bastante el trabajo, porque en realidad la grabadora graba a los que estamos más cerca, porque los que están más lejanos se escucha cualquier cosa, mas si hablamos con la boca media cerrada.

Sr. Víctor Rabanal: yo comparto con el colega Claudio Rabanal pero yo soy uno de los pocos que interrumpe los puntos barios y aquí cuando hablamos también hablamos mea culpa todos los que interrumpimos en los puntos varios lo estoy haciendo en este minuto a lo mejor coincido no en todas las cosas contigo, la ves pasada cuando tu tocaste este tema yo no coincidí, a lo mejor con el micrófono, todos tenemos un timbre de voz alta y la verdad que se escucharía hasta la casa de la cultura, pero la idea de grabar, yo siento que tiene que ser analizada, porque si vemos la cantidad de comentarios negativos que hay en contra del alcalde y concejales, en contra de los concejales, por ejemplo, el tema de los caminos nos han hecho pebre con este tema y resulta que don Benito ha tenido la precaución de los caminos y nosotros hemos aportados notoriamente, con respecto al poder hacer una reunión lo dijimos ¿Por qué no generamos una reunión con el Director Regional de Vialidad' se hizo a lo mejor con el Director Provincial se fue a terreno y todo , no estuvimos nosotros no importa, pero se dejo sobre el acta del que estábamos preocupado de ese tema, entonces la gente no ve las actas y obedece a las propias publicaciones que salen de la municipalidad y nos empapelan de críticas, si hubiera una grabación a lo mejor la gente se va a dar cuenta que aquí todos opinamos, en base a solucionar este tema, entonces si yo lo veo de ese punto bien, porque más que pelea o alegato aquí entre nosotros no se da y si se pasa, se dan bajo el contexto de mejorar esto, hemos sido súper propositivo con respecto a la limpieza de los caminos, con respecto al tema del alumbrado eléctrico, con el tema de educación , hemos tratado de aportar en una serie de cosas que la gente no las ve, en base a eso yo te apoyo, en el día de mañana en el tema que sea trasmitido ¿ cómo lo vamos acotar? la regla general del tema se aprobó de acuerdo a la tabla y el comentario o conversación vendrá después que termine este tema.

Sr. Felipe Rebolledo: el mismo hecho de estar sometido a que puedan haber 10 a 100 personas mirándote también te ordena la forma que va a exponer, porque obviamente tu vas a querer quedar bien parado ante la comunidad y te vas a preparar mejor para exponer el tema.

Sr. Víctor Rabanal: la gente desconoce lo que se trata en los concejos, para mejorar los temas de camino, entonces el día de mañana si hay una información que sale de aquí sin editar, donde el alcalde señala que se consiguió el material para solucionar eso la gente va a saber esa información.

Sr. Eladio Cartes: quiero acotar algo, que como colegas cuando andemos por ahí nos defendamos ante la gente.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- ¿Se podrá hacer ramadas en el recinto estación?

Sr. Alcalde: si ningún problema, deben tener los permisos correspondientes nada más, ese recinto tienen que arrendarlo no pertenece a la municipalidad.

Sr. Eladio Cartes:

1.- tema de camino, y recordar el informe que solicite la semana pasada sobre la empresa Leonera, que sea completo.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Preocupación de varios vecinos que tienen negocio en la calle principal, por aquellos comerciantes ambulantes que se han ido colocando durante el día a vender sus productos y que no pagan permiso municipal, perjudicando el comercio total de nuestros locatarios, sus ventas han tenido una baja considerable y es mas son comerciantes ambulantes y eso significa que no

pueden estacionarse a vender, es más en Quillón por ejemplo ni siquiera lo dejan entrar al pueblo.

Sr. Alejandro Valenzuela: los comerciantes que entrar al pueblo, ninguno paga el permiso municipal.

2.-Es preocupante ya que llevamos varios meses de esta administración en donde se hablaba que iban a mejorar todos los departamentos, el tema PRODESAL , yo quiero pedir un informe con respecto a PRODESAL, en donde cada profesional de PRODESAL tiene un grupo de agricultores y que cada uno de ellos indique su grupo que le corresponde y a cuáles de ellos les han hecho visita y que las visitas estén firmadas como corresponden, porque se está quejando la gente que no han llegado a sus casas, que no lo han citado a reunión, no tienen idea de proyectos ¿O siguen trabajando solo con un grupito como solía ser antes, que solo se les informaba de los proyectos a uno tres o cuatro y las demás gente iba quedando desolada, hay gente que pertenece al PRODESAL y hasta al momento no ha tenido ninguna información así que me gustaría el informe completo.

Sr. Eladio Cartes: Sr. presidente estoy totalmente de acuerdo con el colega don Leonardo, yo pensaba que la nueva administración era un nuevo rumbo de PRODESAL y que iba ser distinto a lo que era antes, lo veo reflejado en varios sectores que PRODESAL no ha llegado, me pilló con un grupo en INDAP que el día antes lo llaman a firmar un proyecto, sin tener conocimiento la gente de lo que estaba firmando, ellos no han llegado a terreno, no hacen las visitas y no trabajan con los grupos, ni siquiera conocen a la gente que están hoy en día en PRODESAL.

Sr. Leonardo Torres: incluso algunos usuarios han ido a COELEMU a inscribirse para árboles frutales.

Por eso solicito el informe, para ver si lo están haciendo o no y si no hay que tomar medida contra esto.

Sr. Alcalde: somete a votación informe solicitado por el concejal Leonardo Torres

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres; Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°89: se aprueba informe solicitado por el concejal Sr. Leonardo Torres, respecto al trabajo realizado por los profesionales de Prodesal.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Leyendo el acta del concejo anterior Ud. nos mencionaba que iban a entregarnos información o antecedentes del corralón municipal.

Sr. Alejandro Valenzuela: la propuesta nuestra es que vamos arrendar un terreno a don Henrique Muñoz en Vegas de Concha, estamos listo para hacer el convenio de arriendo.

Sr. Víctor Rabanal: lo reviso el asesor jurídico.

Sr. Alejandro Valenzuela: no todavía no, porque no han traído los antecedentes de la propiedad, el va ser el cuidador y vigilante de los animales y se le va a pagar \$100.000 mensuales.

Sr. Víctor Rabanal: y en base a eso se va dar un protocolo de traslado de los animales hacia ese terreno.

Sr. Alejandro Valenzuela: exacto.

Sr. Víctor Rabanal: con camión autorizado por el SAG.

Sr. Alejandro Valenzuela: pero esa parte tiene que verla Carabineros, nosotros como municipales no podemos trasladar animales, es Carabinero que tiene que hacer el requerimiento.

José Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal